

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES  
PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD  
DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
FORMATO N° 1**



hato Corozal junio 21 de 2022

señores:

**ALCALDIA DE HATO COROZAL  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
HATO COROZAL, CASANARE**

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016, 1943 de 2018 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario.

1. Soy residente fiscal Colombiano:  SI  NO

Percibo honorarios como persona natural por la prestación de servicios y tengo

contrato o vinculado por al menos (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o

mas trabajadores o contratistas vinculados a la actividad.  SI  NO

2. Soy responsable del IVA  SI  NO

3. Soy pensionado Según Resolución: Anexo copia  SI  NO

Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis

4. honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCION	ANEXOS		No: FOLIOS
		SI	NO	
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepaga o seguros en salud durante el año 2018 (conyuge, hijos y/o dependientes ) Anexo Certificación por valor de :	\$	<input checked="" type="checkbox"/>	0
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2018 ( Anexo Certificación) por valor de :	\$	<input checked="" type="checkbox"/>	0
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato		<input checked="" type="checkbox"/>	0
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC		<input checked="" type="checkbox"/>	0
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones		<input checked="" type="checkbox"/>	0

Atentamente

FIRMA

Andres Dario Garcia Urrea

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

**C.C. No.1,118,650,119 de Hato Corozal**

**Telefono: 3208362258**

**No. CONTRATO: 110.10.01-0025 DEL 2022-01-20**